

24 de Marzo: Acerca de la responsabilidad civil en la dictadura

¿Por qué hablamos de dictadura cívico militar?

¿Por qué se afirma que hubo complicidad/responsabilidad en la dictadura?





Mónica Grandoli

Subsec. de Derechos Humanos

Patricia Romero Díaz

Sec. de Derechos Humanos

Secretaría de **Derechos Humanos**

CTERA

Suteba 

www.suteba.org.ar

ETA
de los trabajadores

 @SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba_Provincia

 Suteba Provincia

24 de Marzo: Acerca de La responsabilidad civil en La dictadura

Página 2

24 DE MARZO: ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA DICTADURA

Introducción (material para lxs Docentes)

El genocidio sufrido en nuestro país implementado por la última dictadura cívico militar, fue producto de un plan sistemático de exterminio, cuyo principal objetivo se basó en instalar un nuevo modelo económico de matriz neoliberal. Si bien la planificación y la organización de dicho plan estuvo a cargo de las Fuerzas Armadas, no hubiera sido posible llevarlo a cabo sin un importante apoyo de la sociedad civil.

En los últimos años, Organismos de Derechos Humanos y múltiples sectores de la sociedad disputaron la importancia de incorporar la palabra “cívico” entre las palabras dictadura y militar. Esta disputa constituye una realidad y la importancia de revelar e instalar en el imaginario colectivo a quienes fueron cómplices y responsables principales de la persecución, la tortura, la desaparición y la muerte de 30.000 compañerxs.

Entre 1975 y 1983, se procuró sistemáticamente el desmantelamiento de cuerpos de delegadxs y comisiones internas, la destrucción de los lazos de solidaridad de las clases populares y el disciplinamiento de las Organizaciones Sindicales. Ese andamiaje represivo protegió y dio sustento a la implementación de un modelo económico que priorizó la valorización de los activos financieros y el endeudamiento externo y desmanteló el proceso de industrialización que se había iniciado en la Argentina a mediados de la década de 1930. Desapariciones y asesinatos de obrerxs; detenciones masivas; secuestros y torturas; bloqueos a plantas industriales con tanques de guerra, carros de asalto y helicópteros; el sitio de ciudades completas; la cesión de los predios de las fábricas para el funcionamiento de centros clandestinos de detención provisoria; la confección de listados del personal “marcado”; la provisión de equipamiento y vehículos para facilitar los operativos; las donaciones, los “pagos extras” y la contratación de integrantes de las fuerzas represivas; la facilitación del

acceso a "infiltrados"; la intervención de los propios ejecutivos en los interrogatorios a lxs Trabajadores secuestradxs. Así fueron las diversas formas de complicidad que tuvieron distintas empresas con el terrorismo de Estado.

Dentro del sector "cívico" hubo partícipes necesarios, que fomentaron y generaron que se cometieran delitos de lesa humanidad contra Docentes, Estudiantes, Periodistas, Feligreses, Trabajadorxs de diversos sectores, artistas y cualquier persona que se expresara en contra del régimen establecido.

A continuación, citaremos algunos ejemplos de cómplices civiles y el rol que desempeñaron en la etapa más oscura de nuestra historia reciente:

- En la planta de la empresa Ford de General Pacheco, se instaló un Centro Clandestino denominado "El Quincho", que era el espacio destinado al descanso y esparcimiento de los Trabajadores antes de la ocupación militar. Allí, en su propio espacio de trabajo, se los torturó y mantuvo en cautiverio.

- En la provincia de Jujuy, en el Ingenio Ledesma, propiedad de Carlos Blaquier, fueron secuestradas 400 personas con el apoyo logístico y la complicidad de lxs empresarixs.

- Hubo profesionales de la salud que intervinieron directamente en sesiones de tortura, que asistieron partos y luego intercedieron o directamente se apropiaron de bebés nacidxs en cautiverio. Tal es el caso del médico militar apropiador Norberto Bianco y la partera Luisa Arroche (ambxs condenadxs por decisión de la Sala 3 de la Cámara Federal de Casación Penal, que confirmó la sentencia del TOF N°6 en el juicio conocido como "Médicos de Campo de Mayo").

- Varios civiles que ocuparon cargos en el Gobierno, como José Alfredo Martínez de Hoz, quien fuera Ministro de Economía, también fueron parte fundamental de la dictadura. Es el caso de los Ministros de Educación Ricardo Bruera, Juan José Catalán y Juan Rafael Llerena

Amadeo, durante cuyas gestiones, intelectuales y educadorxs fueron secuestradxs y desaparecidxs, muchxs obligadxs al exilio y separadxs de sus cátedras. Se quemaron y prohibieron libros y se clausuraron editoriales. El Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores también fueron entregados a civiles.

- Hubo funcionarixs judiciales en todo el país que facilitaron la desaparición de personas, ya sea por no investigar determinados hechos o bien por colaborar en el armado de causas falsas.

De igual forma, sectores de la cúpula eclesial fueron cómplices de los militares, en los juicios por causas de lesa humanidad hubieron testimonios de sobrevivientes que afirmaron que miembros de la Iglesia avalaron las torturas, el hacinamiento de lxs detenidxs desaparecidxs y el exterminio.

En la actualidad, se desarrollan juicios por causas de lesa humanidad en los que están siendo juzgados muchos civiles, como responsables directos del terrorismo de Estado y el genocidio ocurrido durante los años de la dictadura. En 2018 se conoció la sentencia del juicio conocido como “Causa Ford”, causa emblemática porque fue la primera vez que se sentenció a civiles cómplices y responsables del secuestro y tortura a Trabajadores de la fábrica Ford.

La necesidad de conocer y recordar al terrorismo de Estado desde todas sus facetas, ponderando la responsabilidad y complicidad civil en la dictadura, es fundamental para que continuemos exigiendo Justicia y cárcel común a los genocidas y diciendo **NUNCA MÁS.**

La Educación fue uno de los principales objetivos que la dictadura cívico militar atacó. Asesinatos, desapariciones, cesantías a compañerxs, quema de libros, censura y prohibiciones de ciertas lecturas, fueron algunas de las acciones que utilizaron para impartir el terror. Te proponemos que mires el siguiente video. Es la historia de un maestro, Paulino, que durante la dictadura leía los cuentos prohibidos a sus alumnxs.

Video: “Prohibido no leer” (Material exclusivo para Docentes)

<https://youtu.be/hFWTMTmtXNs>



PROPUESTA DIDÁCTICA / NIVEL SECUNDARIO

1) Leer en clase el siguiente texto:

¿A QUÉ SE LE LLAMA "RESPONSABILIDAD CIVIL" EN UNA DICTADURA?

En nuestro país, como ustedes saben, hubo varios golpes militares: el de 1930 contra el gobierno de Hipólito Yrigoyen, el de 1955 contra el gobierno de Juan Domingo Perón, el de 1962 contra el gobierno de Arturo Frondizi, el de 1966 contra el gobierno de Arturo Illia, el de 1976 contra el gobierno de María Estela Martínez de Perón. En todos los casos existieron sectores de la sociedad civil que dieron su apoyo, más o menos explícitamente. Un episodio tan grave como deponer a un gobierno elegido de manera constitucional, difícilmente pueda concretarse por la acción de un único sector social –por ejemplo, las Fuerzas Armadas–, sino que requiere de un conjunto de avales y alianzas sociales sólidas y ampliadas. Muchísimxs argentinxs pensaban que la única opción para que hubiese autoridad y orden, consistía en confiar a los militares la tarea de recomponer lo que consideraban perdido. A eso se sumaba que varios sectores de alto poder económico (la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural Argentina, grandes empresas) apoyaban el golpe porque eso aseguraba a la vez la instauración de una economía liberal que les era beneficiosa. Entre los partidos políticos tradicionales, la respuesta osciló entre el silencio, la aceptación de la situación como si fuera la única opción posible y el apoyo directo. También dieron su aval algunos sectores de mayor jerarquía de la Iglesia y varios medios masivos de comunicación.

Si bien la Junta de Gobierno contaba con estos apoyos tácitos y explícitos, en la madrugada misma del día del golpe dispuso

una serie de operativos, implementados al margen de toda legalidad, destinados a detener a un gran número de militantes, estudiantes, obrerxs e intelectuales, entre otros, cuyo destino fue la cárcel o la desaparición. Esta modalidad represiva que fue instaurando el terror durante toda la dictadura, muestra que no toda la sociedad estaba dispuesta a avalar el “Plan de Reorganización Nacional” diseñado por la Junta Militar y que hubo muchísimxs argentinxs dispuestxs a defender la Democracia. Se inauguraba así el TERRORISMO DE ESTADO que nos dejó 30.000 detenedxs desaparecidxs por lxs que, como sociedad continuamos exigiendo **MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA.**

Desentrañar el comportamiento de los distintos sectores sociales frente al terrorismo de Estado es una tarea tan compleja como necesaria. Es imprescindible reconocer y caracterizar cómo llegó a darse semejante dispositivo de terror que contó con Centros Clandestinos de Detención y tortura (la mayoría de ellos instalados en los grandes centros urbanos o en el centro de los pueblos), que contó con muchos agentes que se infiltraban y denunciaban a compañerxs de trabajo o estudio. Sobre el fin de la dictadura aún podemos observar y analizar el comportamiento social ante el Mundial `78 y mientras sucedía la Guerra de Malvinas. Y quienes acusaban, denunciaban, prestaban instalaciones para los centros de detención, eran gente común y corriente. Así lo explica Pilar Calveiro en su libro "Poder y desaparición": «Los desaparecidos eran hombres como nosotros, ni más ni menos; hombres medios de esta sociedad a la que pertenecemos. He aquí el drama. Toda la sociedad ha sido víctima y victimaria; toda la sociedad padeció, y a su vez tiene, por lo menos, alguna responsabilidad. Así es el poder concentracionario. El campo y la sociedad están estrechamente unidos; mirar uno es mirar la otra». La sociedad argentina contaba con indicios de la existencia de los centros y acciones

represivas: los secuestros se realizaban frente a testigos; los operativos eran continuos y se llevaban a cabo en la vía pública; los centros clandestinos estaban instalados en sitios de gran visibilidad; lxs exiliadxs políticxs se contaban en buen número; las denuncias de distintos organismos de Derechos Humanos tuvieron cierta publicidad, tanto las que provenían del exterior como las que se realizaban aquí y, hacia 1977, las Madres de Plaza de Mayo ya pedían por la aparición con vida de sus hijxs en la histórica Plaza. El miedo reinaba y era por algo. Tal vez en pequeños pueblos, más alejados o aislados, era más difícil enterarse de algo, pero siempre se filtraba alguna noticia.

En su libro "Pasado y Presente", el ensayista Hugo Vezzetti afirma: «Parece claro que para la consolidación de la dictadura no bastó con el despotismo de las cabezas visibles del nuevo esquema de poder. La dictadura en verdad "soltaba los lobos en la sociedad" y estimulaba rasgos de autoritarismo e intolerancia presentes en las condiciones de la vida corriente, los que en las nuevas condiciones se aplicaron hacia abajo, desde diversas posiciones microsociales de mando, en las Escuelas, oficinas, fábricas, pero también en la familia y los medios de comunicación. Fueron muchos los que se plegaron a reafirmar las formas de una autoridad que se imponía a subordinados cada vez más despojados de derechos o posibilidades de control sobre su situación. Una idea fructífera de esos análisis viene a constatar que no alcanzaba con el personal militar y las fuerzas de seguridad: fue necesaria "una sociedad que se patrulló a sí misma"». Con este análisis no se pretende culpabilizar a la sociedad en su conjunto, lo que se pretende es justamente salir de la victimización y promover una actitud de responsabilidad sobre los hechos en los que participamos como sociedad, porque siempre hay una opción sobre la que nos corresponde decidir qué actitud tomar. A veces no podemos cambiar o

manejar ciertos hechos, pero siempre podemos tomar una actitud ética y responsable frente a ellos, cada cual en el nivel de responsabilidad que le corresponde.



2) PARA DEBATIR EN PEQUEÑOS GRUPOS Y LUEGO COMPARTIR CON TODA LA CLASE:

- a. ¿A qué se le llama “responsabilidad civil” en la dictadura?
- b. ¿Qué ejemplos de responsabilidad civil en la dictadura conocen?
- c. Busquen antecedentes históricos de responsabilidad civil en los golpes de Estado en nuestro país.





Un ejemplo de responsabilidad civil empresarial: La "Causa Ford"

¿Qué pasó en la planta de esta empresa automotriz?

En la planta de la empresa automotriz Ford, situada en la ciudad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, se instaló un Centro Clandestino que fue denominado "El Quincho", espacio destinado al descanso y esparcimiento de los Trabajadores antes de la ocupación militar. Allí se torturó a muchos de sus obreros y se los mantuvo en cautiverio dentro del mismo espacio de trabajo. Los detenidos eran quienes representaban a sus compañeros para obtener mejoras en sus condiciones de trabajo. Fue la gerencia de la planta quien informó a los militares quiénes eran y qué hacían estos obreros.

a. *A continuación verán un plano de dicha planta automotriz. Investiguen cuál era su ubicación geográfica precisa y sus dimensiones, averigüen si había otras plantas cercanas, observen si estaba cerca de algún barrio o de vías muy transitadas por la gente. Identifiquen los talleres donde trabajaban los obreros.*



Investigamos:

- ¿Cuáles eran los reclamos de lxs obrerxs? ¿Detuvieron a Trabajadorxs que no fueran Delegadxs?
- ¿Cómo supieron los militares que en esta planta había actividad sindical?
- ¿Qué función cumplen lxs Delegadxs sindicales?

b. Analizamos fragmentos de la sentencia del juicio de la Causa Ford, que es el primer fallo de la Justicia contra civiles cómplices y responsables:

Poder Judicial de la Nación
REGISTRO RESOL. Nº: 249
AÑO 2018
CAUSAS Nº 2855 Y 2358
San Martín, 11 de diciembre de 2018.

Que se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, (...) para dictar sentencia en las Causas Nº 2855 (...) a SANTIAGO OMAR RIVEROS, argentino, nacido el 4 de agosto de 1923, en la localidad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, casado, militar retirado(...), a PEDRO MÜLLER, de nacionalidad checoslovaca, nacido el 15 de junio de 1931 en Checoslovaquia (...) y a HÉCTOR FRANCISCO JESÚS SIBILLA, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de febrero de 1926 en la Ciudad de Buenos Aires.

RESULTA:

Tal como surge de la deliberación efectuada respecto de los hechos motivos del proceso, valoradas las probanzas incorporadas al debate, oídos los alegatos de las partes y haciendo uso de la facultad de diferir la lectura de los fundamentos conforme lo autoriza el Art. 400 del Código Procesal Penal Nacional, el Tribunal por unanimidad, FALLA:

I. NO HACER LUGAR al planteo de prescripción de la acción penal, articulado por las defensas de Pedro MÜLLER y de Héctor Francisco Jesús SIBILLA, y calificar a los hechos objeto del proceso como delitos de lesa humanidad.

II. RECHAZAR a los planteos de nulidad efectuados por las defensas. CONDENAR a SANTIAGO OMAR RIVEROS, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo coautor penalmente responsable de los delitos de allanamiento ilegal; privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional agravada por el empleo de violencias y amenazas; privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional doblemente agravada por el empleo de violencia y amenazas y por su duración de más de un mes e imposición de tormentos agravados por ser la víctima un perseguido político.

En tal orden imponer las penas de QUINCE AÑOS DE PRISIÓN E INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA,

ACCESORIAS LEGALES Y AL PAGO DE COSTAS calificándolos como delitos de LESA HUMANIDAD.

CONDENAR a PEDRO MÜLLER, por considerarlo partícipe necesario de los delitos de privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional agravada por el empleo de violencias y amenazas; privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional doblemente agravada por el empleo de violencia y amenazas y por su duración de más de un mes e imposición de tormentos agravados por ser la víctima un perseguido político.

En tal orden imponer las penas de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN E INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA, ACCESORIAS LEGALES Y AL PAGO DE COSTAS, calificándolos como delitos de LESA HUMANIDAD.

CONDENAR a HÉCTOR FRANCISCO JESÚS SIBILLA por considerarlo partícipe necesario de los delitos de privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional agravada por el empleo de violencias y amenazas: privación ilegal de la libertad cometida por abuso funcional doblemente agravada por el empleo de violencia y amenazas y por su duración de más de un mes e imposición de tormentos agravados por ser la víctima un perseguido político.

En tal orden imponer las penas de DOCE AÑOS DE PRISIÓN E INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA, ACCESORIAS LEGALES Y AL PAGO DE COSTAS, calificándolos como delitos de LESA HUMANIDAD.

BUSCAMOS INFORMACIÓN:

- ¿ Los acusados eran todos militares? ¿ Qué función cumplían en la empresa Müller y Sibilla?
- ¿ Qué significa "Privación ilegítima de la libertad" - "Abuso funcional" - "Perseguido político" - "Delito de lesa humanidad"?
- ¿Cuál es la importancia principal que tiene este Fallo judicial en relación a los delitos de lesa humanidad?

3) Analizando símbolos: el "Ford Falcon"

Los Falcon, especialmente los de color verde sin identificación, se usaban para el secuestro de personas durante la dictadura. Ver un Ford Falcon en las noches desplazándose lentamente por las calles era una señal de alarma estremecedora para quienes sabían lo que estaba pasando.

El Ministro del Interior de la dictadura, Albano Harguindeguy, realizó la compra por contratación directa de los primeros 90 Falcon destinados a los secuestros. Luego hubo más encargos para los operativos, llegando a una cifra de 179 vehículos distribuidos en la mayoría de las provincias. Los autos los fabricó la empresa Ford, conocida por su vínculo comercial y su colaboración con el Gobierno de facto.

El expediente donde constan todos estos datos figura en el llamado Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación y sobrevivió a la destrucción ordenada por la dictadura antes de su retirada.

LEAN LA SIGUIENTE PUBLICIDAD:

el Ford *Falcon*
presenta confort real
para seis personas!

¡Qué grato resulta viajar en el Ford Falcon! Su acogedor interior elegantemente tapizado, reserva confort de lujo para seis adultos. Y en su baúl, hay sobrada capacidad para todos los equipajes. La marcha es mucho más suave y silenciosa, propia para la conversación íntima... en tanto el parabrisas y las amplias ventanillas, ofrecen una nueva visión del paisaje! Para quienes lo van a pasar... allá va el Ford Falcon, aireado, resesfeto y tenaz. Desde el volante, usted valora su pujanza, aprovecha su consumo más reducido y penetra decididamente en la dimensión del futuro. Así es su Ford Falcon '62. Más de un millón de unidades vendidas en menos de dos años, confirman su éxito mundial.

Para hoy y para siempre! ...su Concesionaria Ford es la única, que en cualquier punto del país, puede asegurarle Garantía, Servicio y Repuestos legítimos Ford Falcon. Resérvelo ahora y adelante la emoción de ser dueño de su Falcon!

FORD *Falcon* 62
SUCCESO DE HOY... SEÑAL DEL MAÑANA!

The advertisement is divided into two main sections. The top section features a blue Ford Falcon sedan shown from a front-three-quarter view. To the left of the car is a block of text in Spanish, with the word 'Falcon' in a large, stylized red font. Below the car, there is a smaller block of text and the 'Ford Falcon 62' logo, which includes a stylized '62' and the slogan 'SUCCESO DE HOY... SEÑAL DEL MAÑANA!'. The bottom section of the advertisement is a colorful illustration of a family of six people (two women, two children, and two men) smiling and looking out of the car's windows, suggesting a family-oriented lifestyle.

a. Analicen las características de este auto según la publicidad y piensen porqué resultaba funcional. ¿Por qué habrá sido el auto característico de la dictadura? ¿Existen todavía?

b. **Compartimos el siguiente video:**

Ford desarmado. Instalación del Centro para la Memoria Haroldo Conti.

<https://youtu.be/WCQFmSmTRYg>



¿Qué significado tiene esta instalación?

¿Por qué se habrá elegido el color blanco?

4) El arte como testimonio y metáfora

Escuchamos las siguientes canciones (se puede optar por una) y pensamos entre todxs:

a. ¿Qué habrá querido contar su autor?

b. ¿Cómo habrán impactado estos temas musicales en lxs jóvenes de ese momento?

c. ¿Qué les pasa a ustedes ahora al escuchar estas canciones?

¿Alguien en su familia las canta?

Canción de Alicia en el país

CANCIÓN DE ALICIA EN EL PAÍS (1980)

Charly García

Arreglo: Guilo Villar

Autor: Charly García

Intérprete: Serú Girán

1980

Quién sabe Alicia este país
no estuvo hecho porque sí.
Te vas a ir, vas a salir
pero te quedas,
¿dónde más vas a ir?
Y es que aquí, sabes
el trabalenguas trabalenguas
el asesino te asesina
y es mucho para ti.
Se acabó ese juego que te hacía feliz.
No cuentes lo que viste en los jardines,
el sueño acabó.
Ya no hay morsas ni tortugas.
Un río de cabezas aplastadas por el mismo pie
juegan cricket bajo la luna.
Estamos en la tierra de nadie, pero es mía.
Los inocentes son los culpables, dice su señoría,
el Rey de espadas.
No cuentes lo que hay detrás de aquel espejo,
no tendrás poder
ni abogados, ni testigos.
Enciende los candiles que los brujos
piensan en volver
a nublarlos el camino.
Estamos en la tierra de todos, en la vida.
Sobre el pasado y sobre el futuro,
ruinas sobre ruinas,
querida Alicia.
Se acabó este juego que te hacía feliz.

<http://guilovillar.blogspot.com>
www.facebook.com/guilopartituras

Los Dinosaurios

Charly García

Transcripción: Rodrigo Villar

LOS DINOSAURIOS

Autor e Intérprete: Charly García

1983

Los amigos del barrio pueden desaparecer,
los cantores de radio pueden desaparecer.

Los que están en los diarios pueden desaparecer,
la persona que amas puede desaparecer.

Los que están en el aire
pueden desaparecer en el aire.

Los que están en la calle
pueden desaparecer en la calle.

Los amigos del barrio pueden desaparecer,
pero los dinosaurios van a desaparecer.

No estoy tranquilo, mi amor,
hoy es sábado a la noche un amigo está en cana.
Oh, mi amor, desaparece el mundo.

Si los pesados, mi amor,
llevan todo ese montón
de equipaje en la mano.

Oh, mi amor, yo quiero estar liviano.

Cuando el mundo tira para abajo
es mejor no estar atado a nada,
imaginen a los dinosaurios
en la cama.

Los a. mi gos del ba erio pue den de sa pa re cer

[Http://guilovillar.blogspot.com](http://guilovillar.blogspot.com)

OTROS MATERIALES SUGERIDOS DISPONIBLES EN NUESTRA WEB

-Tarjetero Complicidad Civil. Producción Sec. DDHH SUTEBA

https://www.suteba.org.ar/material-didctico-24-de-marzo-2013_558.html

-Medios, Dictadura y Democracia. Publicación Sec. DDHH SUTEBA

<https://www.suteba.org.ar/medios-dictadura-y-democracia-5810.html>

-Video Complicidad Civil y Juicios de Lesa Humanidad.

Producción Sec. DDHH y Comunicación SUTEBA

<https://youtu.be/L9VzIE7T9Q4>

Equipo de Trabajo Provincial:

Sandra Alegre - Mabel Ojea - Analía Meaurio

Fernando Álvarez Lonzo - Alicia Ramos

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en

http://www.suteba.org.ar/d.d.h.h_5.html

 Derechos-Humanos Suteba Provincia

Secretaría de **Derechos Humanos**

CTERA

Suteba 

www.suteba.org.ar

CTA
de los trabajadores